



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Resolución No. 01-2018

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria desde primer trimestre del año 2017, se devengó en algunos clasificadores un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que para el tercer trimestre a esta cantidad se le deberá hacer una compensación para el presupuesto vigente.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de mayo del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Incorporar con efecto de aumento de un monto de **RD\$267,743.00** entre los clasificadores y programas de **INGRESOS** detallados a continuación.

Al clasificador 15-15-09 Galleras	RD\$92,000.00
Al clasificador 15-15-10 Nichos en Cementerio	RD\$84,743.00
Al clasificador 32-13-01 Obtención de préstamo a corto plazo	RD\$91,000.00

Segundo. A efectos del gasto, los ingresos del clasificador 23-13-01 (Obtención de préstamo a corto plazo) serán distribuidos en los siguientes clasificadores de egresos, en la cuenta 120-209810-7 (programa de Gastos de Personal) como sigue:

Al clasificador 0101-2-114-01 Sueldo Anual no. 13 (función: 1101; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) ----- **RD\$58,000.00.**

Al clasificador 0103-2-114-01 Sueldo Anual no. 13 (función: 1101; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) ----- **RD\$24,500.00.**

Al clasificador 0104-2-114-01 Sueldo Anual no. 13 (función: 1102; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) ----- **RD4,000.00.**

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Al clasificador 1501-2-114-01 Sueldo Anual no. 13 (función: 1102; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) ----- **RD4,500.00.**

Tercero. A efectos del gasto, los ingresos del clasificador 15-15-09 (Galleras); 15-15-10 (Nichos en cementerio) serán distribuidos en los siguientes clasificadores de egresos, en la cuenta 120-400004-0 (programa de Servicio Municipal) como sigue:

Al clasificador 1401-2-412-01 Ayudas y donaciones a personas y hogares (función: 4302; fuente de financiamiento:30; fuente específica: 9998; org. Financiador: 102) **RD176,743.00.**

Cuarto. A efectos del gasto, para compensar otras cuentas que han sobrepasado lo presupuestado, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Del clasificador 1202-2-114-01 Sueldo anual no. 13 de la cuenta 120-400004-0 (Servicio Municipal) (función: 3201; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) -----**RD\$3,600.00**
- ✓ Al clasificador 1402-2-114-01 Sueldo Anual no. 13 de la cuenta 120-210866-8 (Educación, Género y Salud) (función: 4409; fuente de financiamiento:50; fuente específica: 2006; org. Financiador: 099) -----**RD\$3,600.00.**
- ✓ Del clasificador 0103-2-222-01 Impresiones y Encuadernaciones de la cuenta 120-400004-0 (Servicio Municipal) (función: 4510; fuente de financiamiento:30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) -----**RD\$30,500.00**
- ✓ Al clasificador 1501-2-112-06 Jornales de la cuenta 120-209810-7 (Gastos de personal) (función: 4303; fuente de financiamiento:30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) -----**RD\$30,500.00.**
- ✓ Del clasificador 111151-2-274-01 Remozamiento de la Carretera Jánico-Sajoma de la cuenta 120-204598-4 (Inversión) (función: 4101; fuente de financiamiento:20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) **RD\$400,000.00.**
- ✓ Al clasificador 0103-2-286-01 Eventos Generales de la cuenta 120-400004-0 (Servicio Municipal) (función: 1101; fuente de financiamiento:20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) -----**RD\$400,000.00.**



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Quinto. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, a los nueve (09) día del mes de enero del año 2018.

Roberto Abreu

Roberto Abreu
Presidente del Consejo

Hilario Fernández

Hilario Fernández
Alcalde Municipal

Altagracia Corona

Altagracia Corona
Secretaria Municipal